



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**RESOLUCIÓN No. PSAR12-297
(27 de agosto de 2012)**

“Por medio de la cual se inscribe e integra el Registro de Elegibles para el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional-Grado 3, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo 1899 de julio 2 de 2003”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 23 de agosto de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo 1899 de 2003, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a todos los interesados en inscribirse al Concurso de Méritos para la provisión de los cargos de empleados de Alta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación. Las resoluciones que publicaron los resultados de las fases 1 y 2 de la etapa de selección y las resoluciones que publicaron los resultados de la etapa clasificatoria fueron debidamente notificadas y sus recursos ya fueron resueltos y en tal sentido se conformó registro de elegibles según resolución No PSAR08-25 del 27 de febrero de 2008, entre otros para el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional - Grado 3.

Posteriormente y en virtud de fallo de nulidad del Consejo de Estado, se convocó al V curso de formación judicial dentro del concurso de méritos para los cargos de empleados de Alta Corporación, etapa que adquirió firmeza al haberse resuelto todos los recursos y en tal sentido se hace necesario en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, integrar y conformar el Registro de Elegibles, para el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional - Grado 3, e inscribir en él a los aspirantes que aprobaron el concurso para dicho cargo en orden descendente de puntajes, conforme al V curso de formación judicial.

Así mismo, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección D, en el fallo del 24 de Agosto de 2011, autorizó la participación de la señora AMALFI FEO FEO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.204.343, en el XIV Concurso de Méritos, convocado por el Acuerdo 1899 de



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

Hoja No. 2 Resolución No. PSAR12-297 de 2012 "Por medio de la cual se inscribe e integra el Registro de Elegibles para el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional-Grado 3, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo 1899 de julio 2 de 2003"

julio 02 del 2003. En tal sentido, la aspirante adelantó y aprobó el V Curso de Formación Judicial para el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional - Grado 3.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa de Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Registro de Elegibles para el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de Corporación Nacional, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo 1899 de 2003 – V curso de formación Judicial, el cual contendrá la siguiente información: Orden, cédula, nombre del aspirante y los puntajes de la prueba de conocimientos, experiencia adicional y docencia, capacitación, entrevista, publicaciones y total.

ARTÍCULO 2°.- Inscribir e integrar en el Registro de Elegibles para el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de Corporación Nacional, en orden descendente de puntajes, a los siguientes aspirantes:

Orden	Cédula	Nombre	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	43635588	SALAZAR PUERTA DIANA MARCELA	491,41	103,28	16,00	85,94	696,63
2	52325382	POVEDA SEGURA MÓNICA	501,88	97,78	16,00	79,69	695,35
3	79703014	GUAVITA MORENO LUIS FERNANDO	517,59	111,11	0,00	64,06	692,76
4	79579147	RUIZ BELTRAN JOHN ALEXANDER	486,18	115,17	0,00	70,31	671,66
5	38252475	VÁSQUEZ DIAZ NOHRA DISNEY	522,83	46,89	1,00	96,88	667,60
6	25102100	CASTAÑO CASTRO MARÍA HELENA	522,83	35,67	0,00	98,44	656,94
7	52151822	ARIAS QUIROGA ZULLY YASID	501,88	83,83	1,00	67,19	653,90
8	52204343	FEO FEO AMALFI	491,41	78,78	0,00	81,25	651,44

ARTÍCULO 3°.- Fijar la presente Resolución durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura e insertarla en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO 4°.- Los actos de inscripción individual se entienden por notificados con el acto de anotación en el registro, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.

Hoja No. 3 Resolución No. PSAR12-297 de 2012 "Por medio de la cual se inscribe e integra el Registro de Elegibles para el cargo de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional-Grado 3, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo 1899 de julio 2 de 2003"

ARTÍCULO 5°.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UACJ/CMGR